**Accidentes, incidentes, y enfermedad en el trabajo**

**Jonathan Betancur Espinosa**

¿Qué es un **accidente** de trabajo?

La ley 1562 de 2012 (Sistema General de Riesgos Laborales) en su artículo 3 dice que un accidente de trabajo es todo suceso ***repentino*** que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. *(todo suceso que comprometa la salud del trabajo)*

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

\*Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

\*Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

\*Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

**Accidente grave:** Compromete demasiado al trabajador: quemaduras graves, amputación, rotura de grandes huesos.

¿Qué es un **incidente** de trabajo?

Es el suceso en el que no hay como resultado una lesión. También se puede denominar como casi-accidente (situación en la que casi ocurre). (*Situación que no compromete la salud del trabajador)*

**Diferencia entre accidente e incidente del trabajo**

Uno compromete la salud del individuo, y el otro no

<https://www.upb.edu.co/es/seguridad-salud-trabajo/accidentes-e-incidentes-de-trabajo>

¿Enfermedad laboral?

La enfermedad laboral en Colombia está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012. Donde enuncia: la enfermedad laboral es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Por ejemplo: Algún problema en la espalda resultado a las malas posturas durante mucho tiempo, alguna intoxicación por inhalar algún gas, algún factor psicológico, trastorno, etc.

(si no se tienen las condiciones adecuadas para trabajar, mejor comunicarlo)

**Dato Curioso:**

En el informe de la OIT, titulado Trabajo decente - Trabajo seguro, informe de la OIT al XVII Congreso Mundial sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, Orlando, Estados Unidos, se destaca que los hombres, en particular, corren el riesgo de fallecer en edad de trabajar (menos de 65 años), mientras que las mujeres padecen más enfermedades contagiosas de origen profesional, factores psicosociales y trastornos musculoesqueléticos de larga duración.

<https://www.arlsura.com/index.php/63-centro-de-documentacion-anterior/medicina-del-trabajo-y-medicina-laboral-/443--sp-2638>

**Causas de los accidentes laborales**

**Diferencian entre acto y condición inseguros**

**Acto inseguro: (individual)**Violación del acto que se considera segura (distraer o molestar, utilizar equipos sin las condiciones adecuadas)

**Condición insegura: (ligado a las condiciones del área en que se trabaja) (**condiciones ambientales que suponen un riesgo, ausencia de protecciones, instalaciones mal construidas

**Causas personales:** Desconocimiento del trabajo, defectos físicos, hábitos inseguros

**Medio ambiente:** son causas internas, pero están motivadas por el ambiente social donde las personas trabajan y viven (problemas de salud, problemas sociales y económicos)